

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CÓDIGO DEL PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-017

Objeto de Contratación:

REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE
MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE LOJA-ETAPA 3.1

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Conforme se establece en el numeral **6.8 Convalidación de errores de forma** de los pliegos del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-017 publicados en la web de la EERSSA, solicitamos a los oferentes participantes considerar la información detallada a continuación y convalidar los errores de forma verificados en su oferta, lo cual debe ser realizado hasta el plazo límite establecido en el cronograma del pliego.

Debido a que existen en algunas ofertas observaciones en la numeración y sumilla, la EERSSA en cumplimiento del artículo 5 de la RESOLUCIÓN INCOP No. RE-2013-000083, convoca a todos los participantes del procedimiento de contratación para que estén presentes al momento de la convalidación de la numeración y sumilla, en el ejercicio del principio de transparencia para el día miércoles 08 de abril a las 9H00, en las oficinas de la Superintendencia de Ingeniería y Construcción del edificio central de la EERSSA ubicado en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja.

CONVALIDACIÓN DE ERRORES SOLICITADAS PARA:

COFRANTOR CÍA.LTDA.

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

No adjunta el documento de respaldo (acta de recepción provisional o definitiva) de las experiencias correspondientes a “Electrificación Pakintza, Guabi Alto y Barro Negro e Iluminación Parque La Pradera”, descritas en el formulario 9.7. La Comisión Técnica solicita presentar esta información.



En la copia del acta definitiva referente a “Electrificación El Calvario, Santa Rosa, Quebrada de Minas Alto” no se puede constatar el monto cancelados por los trabajos ejecutados. La Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se verifique dicho monto.

2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.

En el certificado de experiencia en trabajos realizados del Ingeniero Carlos Yovani Encalada Córdova no se puede constatar la fecha de realización de los trabajos. La Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se verifique la fecha en que realizó los trabajos con el objeto de verificar los años de experiencia, con lo cual se podrá asignar puntaje al personal técnico.

En el certificado de experiencia emitido por CLIMELET, referente a trabajos realizados del Ingeniero Darwin Renán Guevara Alba, no se puede constatar la fecha de realización de los trabajos. La Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se verifique la fecha en que realizó los trabajos con el objeto de verificar los años de experiencia, con lo cual se podrá asignar puntaje al personal técnico.

En el formulario del personal técnico indica que el Ingeniero Víctor Hugo Escudero si tiene experiencia en obras similares, sin embargo no presenta documentación de respaldo que confirme lo anterior. La Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se verifique la fecha en que realizó los trabajos en obras similares.

EERSSA

La energía eléctrica es vida!



CONVALIDACIÓN DE ERRORES SOLICITADAS PARA:

CONSORCIO REFORZAMIENTO SUR 17.

1. NUMERACIÓN Y SUMILLA DE LA OFERTA.

La oferta presentada no está debidamente sumillada, por lo cual la EERSSA en cumplimiento del artículo 5 de la RESOLUCIÓN INCOP No. RE-2013-000083, convoca a todos los participantes del procedimiento de contratación para que estén presentes al momento de la convalidación de la numeración y sumilla, en el ejercicio del principio de transparencia para el día miércoles 08 de abril a las 9H00, en las oficinas de la Superintendencia de Ingeniería y Construcción del edificio central de la EERSSA ubicado en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja.

2. ARCHIVO DIGITAL DE LA OFERTA.

La oferta presentada incluye el archivo magnético escaneado en PDF, la Comisión Técnica solicita presentar el formulario de los costos ofertados y análisis de precios unitarios en EXCEL.

3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

En los documentos de respaldo de las experiencias del Ingeniero Norman Jiménez referente a: "Construcción de redes eléctricas para la Urbanización Ciudad Victoria", "Urbanización Herederos Suárez Arias", "Lotización El Porvenir", no se puede constatar el monto cancelado por los trabajos ejecutados, por lo que la Comisión Técnica solicita presentar la



documentación de respaldo en donde se pueda constatar el monto cancelado por los trabajos ejecutados con lo cual se podrá asignar el puntaje para la experiencia del oferente.

En los documentos de respaldo de las experiencias del Ingeniero Jaime Larriva referente a: "Diseño Eléctrico para la Urbanización Parkenor", "Repotenciación Alimentador Primario Paquisha Puerto Minero", "Construcción del Alimentador Saraguro Tuchín", 015-2015-01-18, no se puede constatar el monto cancelado por los trabajos ejecutados, por lo que la Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se pueda verificar el monto cancelado por los trabajos ejecutados con lo cual se podrá asignar el puntaje para la experiencia del oferente.

4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.

En la documentación de respaldo algunos miembros del personal operativo no se especifica la titulación de bachiller. La Comisión Técnica solicita presentar la documentación de respaldo en donde se verifique el título de bachiller.

La certificación de experiencia emitida por ITALPISOS del Ingeniero Luis Guillermo Espinosa no es legible. La Comisión Técnica solicita presentar nuevamente la documentación en forma legible.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE.

Los miembros del consorcio presentan la declaración de impuesto a la renta del año 2013. La Comisión Técnica solicita presentar la declaración de impuesto a la renta del último año fiscal lo cual debe cumplirse para el plazo establecido en el mes de marzo para personas naturales según el dígito de la cédula y hasta antes de la fecha de presentación de la oferta.

CONVALIDACIÓN DE ERRORES SOLICITADAS PARA:

CONSORCIO REFORZAR REGION SUR.



1. NUMERACIÓN Y SUMILLA DE LA OFERTA.

Las oferta presentada no está debidamente sumillada y numerada, por lo cual la EERSSA en cumplimiento del artículo 5 de la RESOLUCIÓN INCOP No. RE-2013-000083, convoca a todos los participantes del procedimiento de contratación para que estén presentes al momento de la convalidación de la numeración y sumilla, en el ejercicio del principio de transparencia para el día miércoles 08 de abril a las 9H00, en las oficinas de la Superintendencia de Ingeniería y Construcción del edificio central de la EERSSA ubicado en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja.

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

SEGELECTRIC CÍA. LTDA. no presenta la documentación de respaldo referente a la planilla de avance del 85% de la construcción de los proyectos El Carmen de Cangonamá, etc., en donde se pueda constatar el monto de los trabajos ejecutados, esta información es necesaria para proceder con la asignación del puntaje respectivo.

El Ingeniero Robert Vega no presenta la documentación de respaldo referente a la planilla de avance del 50% de la construcción de los proyectos Santa Marianita, etc., en donde se pueda constatar el monto de los trabajos ejecutados, adicionalmente no presenta documentación de respaldo (acta provisional o definitiva) en donde se constate los montos cancelados por la ejecución de los trabajos de la construcción de redes eléctricas en los barrios La Mina, El Triunfo, etc...esta información es necesaria para proceder con la asignación del puntaje respectivo.

3. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO.

Presentar documentación de respaldo en donde se constate la presición del GPS.



4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.

El formulario 9.8 debe ser presentado conforme el formato establecido en el pliego. La Comisión Técnica solicita presentar nuevamente dicho formulario.

En la oferta especifica que Fernando Quevedo tiene experiencia en trabajos similares realizados pero no existe documentación de respaldo. La Comisión Técnica solicita presentar certificaciones que acrediten la experiencia, en las cuales se pueda verificar el año de realización de los trabajos, información necesaria para la asignación del puntaje respectivo.

La Comisión Técnica solicita presentar documentación de respaldo de las experiencias de: Darwin Morocho, Daniel Galbán, Marco Tapia, Efraín Macas, Wilman Arévalo, Joel Poma, en donde se verifique el objeto de los trabajos realizados y la fecha de ejecución de dichos trabajos, información necesaria para la asignación del puntaje respectivo.

CONVALIDACIÓN DE ERRORES SOLICITADAS PARA:

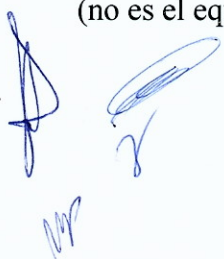
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS INMAELECTRO CIA. LTDA.

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

La Comisión Técnica solicita presentar documentación de respaldo referente a la experiencia indicada en el formulario 9.7, mediante actas de entrega provisional o definitiva en las cuales se puedan constatar la fecha de ejecución de los trabajos, montos cancelados por los trabajos realizados y el objeto de contratación de los trabajos realizados, esta información es necesaria para la asignación del puntaje respectivo.

2. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO.

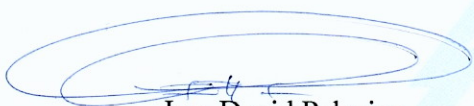
La Comisión Técnica solicita presentar documentación de respaldo referente a la disponibilidad de los siguientes equipos: máquina de compresión y equipo de puesta a tierra (no es el equipo para medición de sistemas de puesta a tierra que presentó en la oferta),



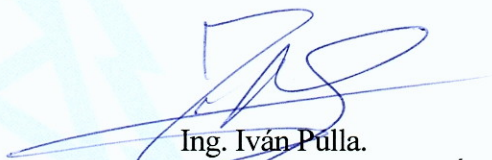
Dado en la ciudad de Loja, el primero de abril del 2015.

La Doctora Judith Morales actuó como veedora del procedimiento para la elaboración del acta de convalidación de errores.

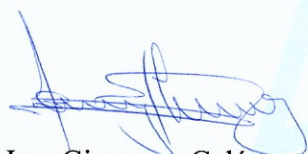
Para constancia de lo indicado suscriben los miembros de la comisión técnica:



Ing. David Palacios.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.



Ing. Iván Pulla.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN.



Ing. Giovanni Galárraga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Dr. Ramiro Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

EERSSA

La energía eléctrica es vida!